

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7284845		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA EL APOYO EN LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS EN EL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	DIEGO ANDRES CARDENAS PARRA		
No. de Cedula	1072640580		
Fecha Inicio del Contrato	22-01-2025	Fecha de Terminación	14-11-2025
Periodo del Informe	22-04-2025 a 21-05-2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	53.508.000
Valor a Pagar en este periodo	5.460.000
Saldo por Pagar	31.668.000
Pago No.	04

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	5.460.000	22-01-2025 a 14-11-2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	85840888-86666643	Abril-Mayo	\$273.000
Pensión		Abril-Mayo	\$349.500
ARL		Abril- Mayo	\$11.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.7284845** me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **DOS (4)**, entre el 22-04-2025 a 21-05-2025 en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar como médico veterinario en las actividades relacionadas con la vacunación antirrábica a caninos y felinos del municipio de Chía sin incluir fundaciones ni guarderías caninas. Presentar planilla de vacunación en físico y/o digital según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizaron 411 vacunaciones contra la Rabia a Felinos y Caninos en diferentes Sectores y Veredas del Municipio, abarcando La Balsa Rincón Santo, Gran Jornada de Salud en Samaria, Bojacá- Nuevo Milenio, Barrio Chilacos, Conjunto Bosques de la Fontana, Pinares-atardeceres, Centro Comercial Plaza Mayor (CANINOS: 241 FELINOS: 169).

2. Ingresar en el aplicativo “Survey 123” con el que cuenta la secretaria de salud de la gobernación de Cundinamarca o el sistema que establezca la autoridad sanitaria donde se deben registrar las vacunas antirrábicas aplicadas en tiempo real. Presentar el consolidado de vacunación antirrábica canina y felina escaneado según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual	Se realizaron 411 vacunaciones contra la Rabia a Felinos y Caninos en diferentes Sectores y Veredas del Municipio, abarcando La Balsa Rincón Santo, Gran Jornada de Salud en Samaria, Bojacá- Nuevo Milenio, Barrio Chilacos, Conjunto Bosques de la Fontana, Pinares-atardecere, Centro Comercial Plaza Mayor (CANINOS: 241 FELINOS: 169). Se ingresaron 411 al aplicativo SURVEY 123 las cuales coinciden con el inventario de Biológico en el Excel interno de la oficina ubicado en el Drive
3.Apoyar a la secretaria de salud para la atención de animales en estado de vulnerabilidad, condición de calle y/o que generen riesgo a la salud pública cuando sea requerido, según cronograma y/o llamado de la Secretaria de Salud según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual	Se realizaron 2 apoyos a la secretaria de Salud de Chía ante la solicitud de la comunidad; respecto a las condiciones de salubridad de un felino callejero en la vereda Tiquiza el cual debió ser sacrificado y la otra atención fue el procedimiento eutanásico a un felino por presentar un Carcinoma avanzado (Acta general No.0513- y Actas de eutanasia No 0017-0018).
4.Reportar actividades de seguimientos a los animales agresores, de acuerdo con los accidentes rábicos notificados por los diferentes IPS del municipio verificando la condición clínica del animal agresor y así determinar la clasificación del caso, realizar el diligenciamiento de la ficha epidemiológica respectiva y reportar en el formato de	Se realizaron 19 seguimientos por agresiones de animales a personas en diferentes zonas rurales y urbanas del Municipio de Chía. Se le realizo el seguimiento durante 10 días a los animales agresores donde se presentaron 7 casos NO OBSERVABLES.

seguimiento de animal potencialmente trasmisor del virus de la rabia a la IPS y realizar su respectivo cierre en plataformas definidas por el departamento, cumpliendo con los tiempos determinados por los lineamientos de la Gobernación de Cundinamarca y el Ministerio de Salud y Protección Social, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual	
5.Ingresar todos los seguimientos rábicos asignados en la base de datos (animal agresor Chía) con que cuenta la secretaria de salud. Presentar reporte según los lineamientos de la gobernación de Cundinamarca, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se han registrado 19 seguimientos rábicos en la base de datos e informados a la Gobernación. Incluyendo en la Matriz SAA manejado internamente por la Dirección de Vigilancia y Control Adicionalmente se ingresan 19 carpetas en el DRIVE de la Dirección que contienen el Formato 300, el SAA diligenciado, foto del canino agresor con su carné de vacunas y captura del envío a la IPS en la fecha correspondiente
6. Realizar las actividades de monitoreo de la vacunación antirrábica de perros y gatos, con el fin de verificar la cobertura de vacunación en la zona urbana y zona rural del Municipio. Presentar la planilla en físico y/o digital del monitoreo y entregar informe consolidado final en formato digital, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realiza 1 monitoreo la vereda Fagua I realizando 30 encuestas para verificar la cobertura de Vacunación en el sector.

7.Realizar charlas de prevención de toxoplasmosis para gestantes en el Municipio de Chía, con una duración mínima de 30 minutos, presentar soportes de convocatoria, registros de asistencia e informe y registro fotográfico, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual	Se realizó 3 Charlas de prevención de toxoplasmosis a gestantes y maternas en la IPS Famisanar-Cafam, Clínica Chía y Centro Comercial Plaza Mayor en donde se socializo la enfermedad sus riesgos, síntomas, consecuencias, transmisión y prevención.
8.Realizar charlas de tenencia responsable de animales, exigencias para caninos de manejo especial, manejo de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y prevención de otras enfermedades zoonóticas en: agrupaciones de propiedad horizontal, juntas de acción comunal y comunidad en general, con una duración mínima de 30 minutos, donde se garantice la participación de varias personas por cada charla en las diferentes zonas del Municipio, presentar soportes de convocatoria, registros de asistencia e informe y registro fotográfico, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual	Se realizó 8 Charlas de Tenencia Responsable de Mascotas en donde se concientiza temas relacionados con el Bienestar animal, Maltrato animal según la Ley 1774/16, Ley 1801 del 16 y Ley 84/89.Manejo de Animales especiales y Virus de la Rabia y otras zoonosis. Abarcando Conjunto Bosques de la Fontana, Conjunto Pinares-atardecere, Jornada con Carabineros en la balsa-Rincón Santo y Colegio Nacional (Conaldi) cursos 903,904,905,906 y 907

9. Apoyar técnicamente en la proyección y emitir respuestas en los términos que establece la Ley, a los requerimientos realizados por solicitudes radicadas ante la Dirección de Vigilancia y Control, relacionadas con el objeto contractual (oficios remisorios, respuesta, informes secretariales y técnicos, entre otros). Presentar los soportes de las solicitudes y las respuestas emitidas incluyendo pantallazo de CORRYCOM.	Se realizaron 6 oficios proyectados a la comunidad respecto al requerimiento, en este caso revisión sanitaria de caninos y requerimientos de inspección de policía para verificación de expedientes en temas de animales. Dichas solicitudes se atendieron bajo las actas generales No.0510-0511-0514-0515-0516 Dichos oficios fueron proyectados bajo los siguientes consecutivos 0421,0436,0444,0445,0490 y el 0529 el cual está en proceso de aprobación y firma.
10.Asistir a todas las reuniones programadas por la secretaria de Salud, las cuales estén relacionadas con el objeto contractual, presentar registro de asistencia.	Se asistió a 0 reuniones en este periodo debido a que el día que se programó la Reunión estaba en otras actividades propias del contrato.

11.Presentar mensualmente el informe de ejecución de actividades de manera física y digital, la documentación producto de las visitas realizadas en zoonosis, actas físicas y/o digitales, registros fotográficos de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Se presenta 1 Informe mensual donde se relaciona las actividades realizadas en el mes de mayo.
13.Realizar informe gerencial final consolidado al terminar la ejecución contractual del manejo de enfermedades zoonóticas, con análisis enfocado a la prevención de estas en el Municipio de Chía. Presentar informe en medio físico y magnético.	Se presenta 1 Informe mensual donde se relaciona las actividades realizadas en el mes de mayo, incluyendo el informe gerencial.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Adicionalmente se adjuntan soportes en una carpeta quemada en un CD donde irán los soportes fotográficos y las actas, generales, otro tipo de documentos y actas y el formato SAA escaneadas.

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, DIEGO ANDRES CÁRDENAS PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 1072640580, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 21 del mes de MAYO de la vigencia 2025.

FIRMA:  _____

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

La empresa **DIEGO ANDRES CARDENAS PARRA**, identificada con **CC** número **1072640580**, aportó por **DIEGO ANDRES CARDENAS PARRA** identificado(a) con **CC** número **1072640580** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2025-4 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAD	TAP	VSP	VST	SLN	IGNE	LMAC	VACP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS008	Compensar EPS	59						X							0		30	\$2,184,000	0.12500	\$273,000	\$0	\$0	Abril - 2025	85840888	15/04/2025	No
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59						X							0		30	\$2,184,000	0.16000	\$349,500	\$0	\$0	Abril - 2025	85840888	15/04/2025	No
14-11	ARL SURA	59						X							0		30	\$2,184,000	0.00522	\$11,500	\$0	\$0	Abril - 2025	85840888	15/04/2025	No
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	59						X							0		30	\$2,184,000	0.02000	\$43,700	\$0	\$0	Abril - 2025	85840888	15/04/2025	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **15** días del mes **April** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



La empresa **DIEGO ANDRES CARDENAS PARRA**, identificada con **CC** número **1072640580**, aportó por **DIEGO ANDRES CARDENAS PARRA** identificado(a) con **CC** número **1072640580** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2025-5 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RETE	TADA	TASP	VSTP	VSLE	SLNE	ILMA	LVAC	AVPT	VCTP	ICOR	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS008	Compensar EPS	59												0	30	\$2,184,000	0.12500	\$273,000	\$0	\$0	Mayo - 2025	86666643	19/05/2025	No
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59												0	30	\$2,184,000	0.16000	\$349,500	\$0	\$0	Mayo - 2025	86666643	19/05/2025	No
14-11	ARL SURA	59												0	30	\$2,184,000	0.00522	\$11,500	\$0	\$0	Mayo - 2025	86666643	19/05/2025	No
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	59												0	30	\$2,184,000	0.02000	\$43,700	\$0	\$0	Mayo - 2025	86666643	19/05/2025	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **19** días del mes **May** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

